ENMIENDA "F" – CONTRATO DGG/UEP Nº 35/2023

ENMIENDA "F" AL CONTRATO DGG/UEP Nº 35/2023, SUSCRITO EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintiseis, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud**, en adelante (la "Contratante"), representado en este acto por el Señor Director General de Gabinete, **JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LOPEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.209.022, por una parte y la otra parte **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** ruc 80025961-0, legalmente constituida y existente conforme a la legislación paraguaya, representada legalmente por Señor **Isacio Eusebio Vallejos Aquino** con **C.I. N° 522.452**, que en adelante se denominará el CONTRATISTA, quienes convienen en celebrar la presente Enmienda "F", sujetas a las cláusulas y condiciones que más abajo se establecen.

PRIMERA: Se reemplaza el punto **QUINTA.- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA**

DONDE DICE

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma.

N°	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo para terminación de Ejecución de Obras Enmiendas A, B, C y D	Plazo Solicitado por obra ampliadas Enmienda E	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A, B, C, D y E
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	2/1/2024	412 días	0 días	412 días
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	31/5/2024	541 días	0 días	541 días
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	31/5/2024	405 días	46 días	451 días
4	USF COSTA HU´U - QUIINDY	2/1/2024	443 días	O días	443 días
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	31/5/2024	338 días	0 días	338 días
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	31/5/2024	420 días	38 días	458 días
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	2/1/2024	569 días	32 días	601 días

El plazo será computado a partir de la fecha en que el Fiscal de Obras expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constara en el Libro de Obras y la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones por ambas partes Contratante.

DEBE DECIR

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma.

Abg. JUAN M. ESTIGARRIBIA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

N°	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo para terminación de Ejecución de Obras Enmiendas A, B, C, D y E	Plazo Solicitado por obra ampliadas Enmienda F	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A, B, C, D, E y F
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	2/1/2024	412 días	0 días	412 días
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	31/5/2024	541 días	175 días	716 días
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	31/5/2024	451 días	158 días	609 días
4	USF COSTA HU´U - QUIINDY	2/1/2024	443 días	0 días	443 días
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	31/5/2024	338 días	0 días	338 días
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	31/5/2024	458 días	170 días	628 días
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	2/1/2024	601 días	158 días	759 días

El plazo será computado a partir de la fecha en que el Fiscal de Obras expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constara en el Libro de Obras y la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones por ambas partes Contratante.

SEGUNDA: Se reemplaza el punto **SEXTA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

DONDE DICE

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 8.371.638.370 (Guaraníes ocho mil trescientos setenta y un millones, seiscientos treinta y ocho mil, trescientos setenta) IVA incluido.-**

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF incluyendo Enmienda C	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento) ENMIENDA D	Monto contrato menos cantidades decrementadas (C- D)	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento) ENMIENDA D	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios (Fuerza Mayor)	Monto total de incrementos solicitado via Enmienda D	Monto por USF incluyendo las Enmiendas A-B-C y D IVA INCLUIDO
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	1.181.729.219	0	1.181.729.219	0	0	0	1.181.729.219
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	1.119.654.590	-50.714.591	1.068.939.999	61.072.970	77.089.652	138.162.622	1.207.102.621
4	USF COSTA HU´U - QUIINDY	1.217.420.333	0	1.217.420.333	0	0	0	1.217.420.333
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	1.119.654.590	-56.884.621	1.062.769.969	17.465.621	91.277.878	108.743.499	1.171.513.468
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	1.119.654.590	-76.682.174	1.042.972.416	22.622.180	118.709.381	141.331.561	1.184.303.977
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	1.289.914.162	0	1.289.914.162	0	0	0	1.289.914.162

Abg. JUAN M. ESTIGARRIBIA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

C.I.W.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

DEBE DECIR

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 8.620.342.785 (Guaraníes ocho mil seiscientos veinte millones, trescientos cuarenta y dos mil, setecientos ochenta y cinco) IVA incluido.-**

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto Final Incluyendo Enmienda A,B,C,D y E	Decremento por Ajuste de Obras Civiles ENMIENDA F	Monto Incluyendo ENMIENDA F	Incremento estipulado según Clausula Decima Quinta	Incremento Rubros Adicionales no Contemplados Clausula Decima Quinta Eventos Compesables	Monto Final Incluyendo Enmienda A,B,C,D,E y F
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	1.181.729.219	0	1.181.729.219	0	0	1.181.729.219
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	1.119.654.590	150.188.960	969.465.630	225.180.484	146.183.712	1.340.829.826
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	1.207.102.621	66.740.603	1.140.362.018	15.266.747	41.647.649	1.197.276.414
4	USF COSTA HU´U - QUIINDY	1.217.420.333	2.351.429	1.215.068.904	0	0	1.215.068.904
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	1.171.513.468	1.956.379	1.169.557.089	0	0	1.169.557.089
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	1.184.303.977	64.823.036	1.119.480.941	36.649.635	31.126.022	1.187.256.598
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	1.289.914.162	38.490.257	1.251.423.905	16.837.475	60.363.355	1.328.624.735

TERCERA:

Todas las demás disposiciones del Contrato DGG/UEP Nº 35/2023 y las Enmiendas A, B, C, D y E no afectadas por la presente permanecerán invariables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente Enmienda "F", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezado de la presente.

ABOG. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA
Director General de Gabinete, MSP y BS
Representante Legal de la Contratante

ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO
Constructora Isacio Vallejos S.A.
Representante Legal Contratista